|  |
| --- |
| **Resoluciones #055 - #065** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **99-03-055**.- APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 23 de MARZO de 1999.**99-03-056.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por el CONSEJO de POSTGRADOS en sesión celebrada el día 1 de MARZO de 1999, a excepción de la Resolución No. C.P. 003-99, la que se la deja en suspenso.**99-03-057.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN de INGRESO en sesiones celebradas los días 12 y 24 de MARZO de 1999, con las siguientes modificaciones:En la Resolución COMING-004-99, del 12 de MARZO de 1999, se elimina, en el segundo párrafo la expresión final, quedando la resolución como sigue:"La ESPOL considera que el bachiller que ingresa debe poseer, además de los conocimientos fundamentales, un conjunto de habilidades y destrezas que le permitan desarrollar con éxito la opción profesional que haya tomado.Para alcanzar este objetivo se aprueba la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para los estudiantes de las carreras tradicionales de Ingenierías y Tecnologías".**99-03-058.-** CONOCER el INFORME presentado sobre los BECARIOS de la ESPOL, respecto al cual se dispone:a. Autorizar el plazo señalado por el ICHE, que vence el 30 de abril de 1999 para que los becarios de dicha unidad académica, que han concluido sus estudios en el exterior, se reintegren a la Institución o que, de no hacerlo, se proceda a efectivar los términos contractuales respecto al cumplimiento de sus becas.b. Que la Oficina de Relaciones Externas prepare una información más detallada y completa y actualizada respecto a la verdadera situación de todos los becarios de la ESPOL.c. Que se elabore un instructivo que deba regir la actividad y control de los becarios, tanto en el procedimiento de selección y auspicios, como en el trámite previo a su salida al exterior, así como de las obligaciones de los becarios de presentar informes personales e institucionales de sus estudios y de las acciones que deban tomarse en el caso de incumplimiento como ser, entre otras, las de suspensión temporal del pago de sus becas.En estos lineamiento se incluirá aquello que se haya sugerido o recomendado en el curso de la presente sesión.**99-03-059.-** CONOCER el PROYECTO de PROPUESTA para INICIAR el PROCESO de CAMBIO en el SISTEMA de ESTUDIOS de la ESPOL, e iniciar un proceso de análisis del documento para la decisión definitiva.Para este efecto, se designa una Comisión integrada por siete personas, que son el Vicerrector General, que la presidirá, tres representantes del Consejo Politécnico y tres profesores designados por el Rector.**99-03-060.-** DESIGNAR a los señores Dr. VICENTE RIOFRÍO TERÁN, Dr. HUGO ARIAS PALACIOS e Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, delegados del Consejo Politécnico ante la COMISIÓN que analizará la propuesta para iniciar el PROCESO de CAMBIO en el SISTEMA de ESTUDIOS de la ESPOL.**99-03-061.-** DISPONER que la COMISION integrada por los señores VICERRECTORES de la ESPOL, a quienes se agregará el Presidente de FEPOL, procedan con EFECTO RESOLUTIVO, a la REVISIÓN SEMESTRAL de los REGISTROS y su modalidad de pago; y de las TASAS que se fijan para FEPOL, L.D.P., Asociaciones Estudiantiles, Carnet Politécnico, Steaker, Actividades Culturales, Seguro Estudiantil, Biblioteca, Ayudas Sicológicas y Control Médico.**99-03-062.-** DEJAR sin EFECTO, la RESOLUCIÓN No. 99-03-047 tomada por el CONSEJO POLITÉCNICO en sesión celebrada el día 16 de MARZO de 1999 y, en su lugar, AUTORIZAR al RECTOR de la ESPOL a que proceda a la ADQUISICIÓN de EQUIPOS destinados a la EJECUCIÓN del CONTRATO suscrito por la ESPOL con la Federación Ecuatoriana de Fútbol (F.E.F.), en la siguiente forma:La adquisición que se autoriza deberá hacerse en función de las solicitudes de la Coordinadora del PROTCOM, desglosados así:- Siete computadoras COMPAQ, de las características señaladas en el oficio PROTCOM-C-201-99 del 22 de febrero de 1999.- Dos computadoras Multimedia COMPAQ y dos servidores COMPAQ, con las características indicadas en el oficio PROTCOM-C-202-99 de fecha 25 de enero de 1999.- Una impresora Láser HP, una impresora Matricial EPSON 80 columnas, con Escáner HP 4100C, un HUB 3 COM 16 puertos ó 24, un Tape Back-Up HP y un UPS (3.000 V.A.), con las características dadas en el oficio PROTCOM-C-203-99 de fecha 29 de marzo de 1999.**99-03-063.-** AUTORIZAR la ENTREGA de una AYUDA ECONÓMICA MENSUAL de 200 DÓLARES por SEIS MESES al Tecnólogo MARCOS MILLÁN TRAVERSO, quien realizará estudios en el área de Electrónica Industrial en Barranquilla, Colombia, como becario del Gobierno de la República Federal de Alemania.Esta ayuda será entregada de los recursos autogenerados por el Instituto de Tecnologías o sus Programas.**99-03-064.-** CONOCER el INFORME del RECTOR de la ESPOL sobre la CONSTITUCIÓN de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas del Ecuador (ASUEPPE), así como el documento inicial aprobado y las acciones inmediatas que han sido programadas.**99-03-065.-** En VARIOS se CONOCEN distintos documentos, entre ellos, los que siguen:- Publicación de la Flemish Interuniversity Council (V.L.I.R.) de Bélgica, sobre oportunidades de estudios avanzados en Flandes.- Oficio del Director Internacional de Programas Internacionales de la Universidad de Florida sobre el proyecto para establecer un Campus en Guayaquil y las excelentes relaciones de dicha universidad con la ESPOL.- Discurso del Presidente de Francia, Jacques Chirac, en el que hace interesantes consideraciones sobre la Deuda Externa.  |

 |  |